SANTA FE

NO APLICA

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Correo Oficial rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10663158







06/07/2017

ACTA DE INFRACCION DE TRANSITO											
DIA	MES	AÑO	HORA	MIN	COD.I. NUMERO						
07	06	2017	11	48	10663158	Ejido Urbano	SI				
DOMINIO GKD405											
Lugar de la infracción: Callo / ruta por la que circula / Nº Km / Sentido Circulación											

2 Km 6,85 Asc. Monte V. Pcia Sta Fe. PCIA. DE SANTA FE ASCENDENTE Región N

Marca Vehículo

VOLKSWAGEN GOL 1.6

3

NO APLICA

Interno Presunto Infractor: Apellido y Nombre Nº Doc Modelo Año Tipo Doc 2007 **GABINETTI ERIKA BEATRIZ** D.N.I. 27761297 Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km Localidad LAGUNA PAIVA **PTE. ROCA 1034** Clase Provincia Lic. de conducir Nro. O APLIC **SANTA FE NO APLICA** 3020 Municipalidad Otorgante Pcia. otorgante Se dió a la fuga Negó a identifica No Identi

NO APLICA

DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS

NO APLICA

Código Artículo Nro. 102. Ley Prov. 13169 15008

Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos

NO APLICA

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo Suboficial de Policía

CODIGO ID

684821

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO GOMEZ GISELA

Firma de responsable de la Autoridad de constatación Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina

ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

GKD405

NO APLICA

Original

Dominio

PAGO VOLUNTARIO

SANTA FE **GABINETTI ERIKA BEATRIZ PTE. ROCA 1034 LAGUNA PAIVA (CP 3020)** SANTA FE

D.N.I. 27761297

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN Nº 10663158

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 07/06/2017 Hora: 11:48:06 En: RP 2 Km 6,85 Asc. Monte V. Pcia Sta Fe. PCIA. DE SANTA **FE ASCENDENTE**

Velocidad Permitida: 60.00 km/h Velocidad Registrada: 70.00 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: GKD405

TIPO MARCA/MODELO:

VOLKSWAGEN GOL 1.6

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO									
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI Nº 271/2012						
DYTEC	PV_039_LS080556	PARVUS M11							
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS									
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción							
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos							

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL								
Importe Mínim	o de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00				
Descuento Pa	ago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346,50				

(-) IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

12/09/2017 Fecha Vto:

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 3.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate diazoto, emplazado y indinicado para comparecter ante alguino de los Juzgados de la Región № 3.a los fines de formular descargo y ofrecer las preubas que tuviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial № 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodia, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las revista para efectuar el descargo. revista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las ctuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 3. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinad de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO



Acta de infracción 10663158

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 12/09/2017

Fecha de Emisión 06/07/2017

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO RED LINK: 10663158